

SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, "CHILE CRECE CONTIGO"

María José González*

Componentes básicos de descripción

Objetivos generales y específicos

Programa Chile Crece Contigo (ChCC) consiste en un sistema de intervención de carácter integral, donde su objetivo general es acompañar en el proceso de desarrollo a los infantes, además de brindar protección y apoyo al desarrollo de niños y niñas en su primera infancia, que se atiendan en el sistema público de Salud, promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el ámbito biológico, físicos, psíquicos y sociales del niño y su entorno, con la finalidad de avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades de acuerdo a cada una de las particularidades de los niños y niñas, como de sus familias. Se denomina sistema integral, por que dispone de múltiples servicios universales y garantizados con la finalidad de un desarrollo armónico.

Objetivos específicos (MIDEPLAN; Dipres 2009)

1. Padres y madres cuentan con competencias parentales favorables al desarrollo integral de sus hijos e hijas.
2. Niños y niñas atendidos en el Sistema Público de Salud son seguidos a lo largo de su trayectoria de desarrollo, y reciben intervenciones de manera oportuna y pertinente a sus necesidades.
3. A los niños y niñas atendidos en el Sistema Público de Salud se les detectan tempranamente los riesgos en su desarrollo, y reciben intervención oportuna.
4. Niños y niñas cubiertos por el Sistema y sus familias reciben prestaciones garantizadas oportunamente.

* Estudiante de 5to año de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

5. Niños y niñas cubiertos por el Sistema y sus familias, acceden a la oferta pública preferente, de acuerdo a sus necesidades.

¿Qué tipo de política es?

El tipo de política, en la cual se enmarca, el programa Chile Crece contigo es de índole Social: “La política social, no solo ni fundamentalmente, hay que entenderla como un intento de corregir o compensar la desigualdad que produce el mercado en la distribución de recursos, sino también como una intervención generadora y moduladora de la propia desigualdad, incluso más allá al mercado o de sus finalidades explícitas, “naturalizando” e institucionalizando las desigualdades de clase, género, edad, etnia” (...) (Adelantad, J; 2002:54); y distributiva, pues está destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos; además es una política que se encuentra enmarcada en el tipo de Política de Estado, la que se encuentra en vigencia desde el 12 de septiembre de 2009 , durante el gobierno de Michelle Bachelet, pero hay que mencionar que su implementación fue de forma progresiva a partir de junio del 2007 y 2008, en algunas comunas (159) del país a modo de prueba.

Destinatarios

Este programa está destinado a aquellas familias, donde su ingreso hogar este dentro del 60% más vulnerable de la población nacional, según lo determine la Ficha de Protección Social, el porcentaje de vulnerabilidad ha ido en un aumento progresivo, desde su implementación hasta el 2011. Los destinatarios no sólo se limitan a los parámetros antes entregados, sino que, a su vez, cubre en su totalidad a aquellos niños que presenten alguna discapacidad tanto física como psicológica.

Principales componentes

Este programa, está conformado por una serie de ellos que hace posible su implementación, donde para efectos de este trabajo, solo serán mencionadas los dos principales:

- Primer componente: Sistema educativo masivo (PEM). El PEM es un conjunto de plataformas comunicativas dirigidas a sensibilizar sobre las necesidades de desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia y a orientar a padres y madres, en materias de cuidado y estimulación de los

niños y niñas.

- Segundo componente: Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial. (PADB), es este programa, el que se ha definido como un eje del sistema. El PADB es un programa que se ejecuta desde el Ministerio de Salud y consiste en acompañar y seguir de forma personalizada el desarrollo de los infantes.

Estructura de la que depende

Su estructura depende de tres niveles: (1) A nivel nacional del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), pero se encuentra apoyada por el Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación (MINEDUC), los que han incorporado la herramienta curricular, para lo cual, han apoyado mediante el financiamiento de la ejecución y los talleres; (2) a nivel regional y provincial: SEREMI de Salud, SEREMI SERPLAC, SEREMI de Educación, Servicios de Salud, Encargado Regional ChCC, JUNJI, INTEGRA, Gerente ChCC y el Coordinador provincial de Protección Social; (3) y a nivel comunal: Red Comunal ChCC, Consultorios, Jardines infantiles JUNJI e INTEGRA y la respectiva Municipalidad. Donde los dos primeros niveles generan una red de soporte, apoyo y asistencia técnica que permita al nivel local contar con los recursos técnicos y financieros necesarios para la correcta implementación de ChCC.

Los tres niveles serán clasificados y analizados, según la perspectiva integradora entre actor y estructura, definida por Cristina Zurbriggen en el año 2006. El nivel nacional, por ende, será denominado como Nivel Macro, pues es en este donde se crean las oportunidades desde el sector gubernamental para la formulación y creación de las políticas públicas. El nivel regional y provincial, por su parte se enmarcará en el Nivel Meso, estas son las denominadas redes que se confabulan para hacer cumplir de mejor manera dichas políticas formuladas en el nivel anterior y finalmente hablaremos de Nivel Micro para agrupar a aquellos actores que se encuentran en el nivel comunal, debido a que estos actores son los que ponen a la vista los problemas y con ello moldean sus preferencias

Otros componentes esenciales

Programa de Apoyo al Desarrollo del Recién Nacido (PARN); Prestaciones Diferenciadas de acuerdo a las características particulares de los niños y niñas; Redes Comunales Chile Crece Contigo; Fondos de Apoyo; Evaluaciones del Sistema.

Componentes Básicos de Análisis

Análisis del proceso de formulación de la política

¿Cuál es el problema público que se aborda?

Se identifican cinco problemas (MIDEPLAN, 2009):

- Pobreza Infantil.
- Baja frecuencia de intervenciones tempranas.
- Poca igualdad de oportunidades.
- Baja cobertura educacional.
- Alta brecha en el acceso a la salud.

Las condiciones adversas en los primeros años de vida se han relacionado con efectos negativos sobre el desarrollo cerebral, bajos rendimientos académicos y problemas conductuales a corto y largo plazo (Mercy J. y Saul J. 2009). Con ello es posible agrupar a todos los problemas mencionados, en un eje central que sería la desigualdad socioeconómica que existe entre la formación de un niño o niña que vive en los sectores más vulnerables de la sociedad, específicamente en los últimos quintiles socioeconómicos, a diferencia de un niño criado en una familia de un buen nivel económico. El desarrollo por ende es desigual, las condiciones de vida en el primer caso no son las necesarias para el desarrollo íntegro del ser humano, a diferencia del segundo caso; en consecuencia, se encuentran en desventaja. Dicha desigualdad socioeconómica, afecta, a su vez, en la atención que puedan recibir tanto por parte de la salud y la educación. El acceso a una u otra es complejo para aquellos que viven en situaciones de vulnerabilidad.

Junto con lo anterior, es relevante el acceso a la información, donde los medios de comunicación no otorgan toda la información necesaria sobre temas relevantes de la vida, la educación y principalmente los requerimientos y cuidados que requieren las mujeres durante la gestación y posterior, el desarrollo de la primera infancia.

Los problemas detectados, no solo afectan a los infantes que cubre esta política pública, también afecta a toda una familia y, de forma más macro, afecta a la sociedad, que se encuentra inserta en este círculo vicioso de la desigualdad.

Es importante actuar sobre este problema, pues de lo contrario, la desigualdad se seguirá implantando y desde temprana edad, naturalizando en el menor este mundo como si fuera normal. Es posible identificar este problema de la desigualdad proveniente del sistema neoliberal implantado desde el Gobierno Militar, ya que según este sistema, considera perjudicial las políticas sociales del Estado ya que reducen la capacidad de ahorro de las clases adineradas disminuyendo así la inversión, la creación de empleo y bienestar social.

Es por las falencias existentes, la importancia de implementar políticas sociales supliendo la llamada Deuda Social, se crea, así políticas tales como el Chile Solidario y el Chile Crece Contigo, siendo este último un programa que va dirigido a los niños, niñas y a sus familias en situación de vulnerabilidad para que estos tengan las mismas oportunidades de desarrollo, que el resto de la sociedad, permitiendo equiparar oportunidades de desarrollo infantil, previniendo las causas estructurales de la pobreza y aportando a la movilidad social.

¿Cómo se sitúa en la agenda pública?

Las neurociencias establecen que antes de los 4 años de edad se estructuran las bases fundamentales de un individuo, como el lenguaje, los hábitos y habilidades sociales, el control emocional y las capacidades cognitivas, por ello los primeros 6 años de vida son los más significativos en la formación de toda persona (Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, 2010). Chile Crece Contigo busca aprovechar las ventanas de oportunidades que ofrece la primera infancia, permitiendo la atención oportuna de factores de riesgo (biológicos, psicológicos y/o sociales) y la detección e intervención temprana de rezagos.

La Ex Presidenta de la República, Michelle Bachelet en abril del 2006 convocó a un grupo de 14 profesionales de diversas disciplinas y orientaciones políticas, para promover una política de infancia: el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de Políticas de Infancia y con ello finalmente la creación de Chile Crece Contigo, que nace con la finalidad de articular prestaciones integrales, que acompañan la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas durante su primera infancia. La misión del consejo fue identificar y formular planes y programas para establecer un sistema de protección de la infancia; este consejo elaboró un diagnóstico de la situación que vivía en la población vulnerable y de las insuficiencias que existían en el ámbito de protección de los derechos de los niños y niñas de nuestro país, se hicieron propuestas para

implantar una política pública en esta área sumándole múltiples componentes para su completo funcionamiento y de gran alcance para la protección de los primeros años de vida de los infantes.

Lo anterior, a su vez fue coordinado por un programa internacional, educación en derechos del niño para profesionales (CRED-PRO) y la Facultad latinoamericana de ciencias sociales y coordinadas en el nivel nacional de los países por parte de profesionales que representan una variedad de instituciones o de los funcionarios del Gobierno.

Con lo mencionado, es trascendental la realización de una política multidisciplinaria, con el propósito de influir para el desarrollo de niños y niñas, que abarque tanto a la salud y la educación, en pos del desarrollo infantil temprano. Para ello es necesario que las intervenciones ocurran de manera oportuna y de forma pertinente a las necesidades particulares de cada niño o niña.

Al realizar una política pública de esta índole, es oportuno implementarla de forma intersectorial, lo que permite acompañar durante el primer ciclo de vida a las personas, potenciar recursos e impactar de manera simultánea factores relacionados, de manera micro, que cada provincia y municipio gestione sus recursos en pos de la mejor eficiencia y eficacia, para la implementación y desarrollo del programa, así asegurar las prestaciones de cada niño y niña.

Para la elaboración de Chile Crece Contigo, se realizaron diagnósticos para conocer la situación tanto de la salud como de la educación de los sectores más vulnerables de la sociedad (la evaluación se hizo al 40% más pobre) y posteriormente, se planifican acciones de manera conjunta, con los diferentes actores (detallado en los siguientes puntos) para resolver, principalmente los puntos de mayor relevancia o más críticos presentes en este proceso. Ya realizado ese trabajo, y en vista de las necesidades y falencias de los servicios públicos, surge la necesidad de integrar a otros servicios y programas como mecanismo de apoyo en la implementación estas son:

- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial: orientado al control, vigilancia y promoción de la salud de los niños durante la primera infancia a través de los servicios de salud. Este programa está orientado a mejorar el desarrollo prenatal y entregar atención personalizada durante el proceso de nacimiento, en la salud pública.

- Programa de Apoyo al Recién Nacido: dirigido a todas las familias que atienden su parto en la red de pública de salud. Mediante este programa se hace la entrega de bienes y cuidados básico para la llegada del bebe a su hogar, que cuenta con: paquete de cuna corral, artículos de estimulación temprana y apego, además de vestuario.

- Prestaciones diferenciadas de acuerdo con las características particulares de los niños: acceso gratuito a salas cuna, y jardines infantiles de jornada extendida y parcial), además de prestaciones preferentes para las familias con niños que formen parte del 40% de hogares más vulnerables de la población: Subsidio Único Familia (SUF), desde el quinto mes de gestación hasta los 18 años de edad; nivelación de estudios; atención de salud mental; prevención y atención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil; incorporación al mundo del trabajo; mejoramiento de las viviendas; asistencia judicial; y dinámica familiar.

Además se detectaron los procesos y actores relevantes para la mitología de trabajo previo a la creación del programa Chile Crece Contigo, los que agruparon en tres grupos (Articulación de una red intersectorial nacional, 2006):

- Trabajo y gestión en redes institucionales: Significa la relevancia y poder que se le entregan a diversos servicios e "instituciones que integran la red comunal" (nombradas en secciones anteriores)

- Trabajo multidisciplinario: Integración de modelo psicosocial a los sectores de salud, enfoque integral y multidisciplinario en la atención de gestantes, niñas y niños y sus familias, detección y prevención de situaciones de riesgo biopsicosocial en la población objetivo. Importancia de los medios de comunicación masivos (radio, TV, Prensa), además de eventos comunitarios, entrega de material audiovisual de difusión y jornadas de Capacitación a salud, jardines infantiles y otros integrantes de la red.

- Familia y comunidad: realizar intervenciones, educativas, informativas y distributivas que permite responder las demandas y necesidades de las familias, atención sectorizada y prioritaria a familias más vulnerables.

El trabajo coordinado y complementario de la Red responde a un aporte significativo para la atención integral de los beneficiados, logrando mayor aceptación de estos, pues al ser población vulnerable se sienten más participe e iguales que el resto de la población. Hay que recalcar que la función de esta red

es que la burocracia dentro de un programa como este sea escasa, siendo capaz de responder lo más brevemente las necesidades. La coordinación de la red comunal, evita la duplicidad de la atención.

Los actores de las redes serán trascendentales para el pleno desarrollo de Chile Crece Contigo, destacando por su trabajo y compromiso, con los problemas afrontados, de los niños y niñas que viven en condiciones de vulnerabilidad.

¿Es posible identificar el proceso de discusión de alternativas?

Cuando se discute el proyecto de ley, si bien había consenso en la importancia de implantar una política dirigida a los niños y niñas en conjunto con sus familias, a la hora de ser discutido en la cámara de Diputados, se pide expresamente votar por separado los Artículos: 1º y 3º letra c.

Donde el artículo 1º establece la entrega de la administración del programa, su coordinación, supervisión y, como si eso fuera poco, su evaluación, todas esas facultades en las manos de una sola entidad que es el MIDEPLAN. En otras palabras será parte del programa, como también juez de este mismo. La crítica que se establece, es que otorgar tantas facultades a un mismo ente solo traerá consigo burocratizar aún más la política, siendo que en una sociedad, representada en el Congreso, como en la que nos encontramos inmerso en el siglo XXI, quiere todo lo contrario, hacer más transparente las políticas, ello implicaría, en primera instancia, dividir dichas labores; donde la evaluación necesariamente debería estar a cargo de otro órgano.

La votación a parte del artículo 3º, letra c) que señala que El Sistema estará constituido por subsistemas y la letra c) específica a aquéllos que sean incorporados de conformidad con el artículo siguiente. Con esta iniciativa de garantizan por ley las acciones y prestaciones. El conflicto que se encontraba en este artículo, es en específico, que dejaba abierta la posibilidad de incorporar subsistemas posterior a la firma de la ley, los que no serían tratados por el Congreso, sino más bien, se le otorgaran mayor facultades al Ejecutivo para incorporar nuevos subsistemas posterior a la aprobación por parte de las Cámaras, es decir, no es posible incorporar nuevos subsistemas por decreto. Finalmente ambos artículos, posterior a la discusión, quedaron como recomendaciones hacia el Ejecutivo, aprobando, de igual manera, la Ley N° 20.379 por unanimidad, con la excepción de la expresión "evaluación", contenida en el inciso segundo del artículo 1º, aprobada con 63 votos, 39 en contra y una

abstención; y, la letra c) del artículo 3º, aprobada con 66 votos, 39 en contra y una abstención (Biblioteca del Congreso Nacional, 2009).

Por parte del Senado, las modificaciones que se plantean, están relacionadas, más bien a la redacción, en el artículo 12º letra d y en el artículo 13º. Además de la supresión de algunos incisos o la reformulación de estos. El proyecto se aprueba con 35 votos y de despacha.

¿Qué actores participaron?

La tarea de los actores, será la de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas del desarrollo nacional y regional, con el fin de erradicar la pobreza, creando en conjunto condiciones sociales que permitan a todos los niños y niñas equidad entre sus pares; además los diversos actores deben beneficiar a la integración de todos los sectores y brindar protección a la familia.

En el diseño de una política pública intervienen distintas personas, organizaciones e instituciones. Cada uno de los actores y la ciudadanía que participa del proceso tiene una particular forma de definir el problema a abordar y una cierta imagen respecto de la realidad que se desea intervenir (Ver Tabla 1).

Análisis de componentes e implementación de la política

Principios orientadores y coherencia con las políticas sectoriales.

La ausencia de instancias intersectoriales de coordinación se traduce en riesgos de superposición de políticas sociales con un mismo fin, de un funcionamiento ineficiente e incapaz de contribuir a la superación de la pobreza y a disminuir la brecha social existente; así, se generan servicios de baja cobertura y calidad (Lahera, 2005).

Un programa como el desarrollado, debe establecer la coherencia sectorial, ajustada a cada niño y niña, ya que son estos los que deben procurar una equitativa distribución de bienes y servicios a la población objetivo, incorporando todos los aspectos relacionados con objetivos a nivel Macro, según las capacidades de las entidades Maso y Micro. Los ministerios sectoriales serán los responsables de la definición de los estándares a cumplir por parte de los prestadores y prestaciones para garantizar la calidad, en consistencia con las metas que se definan para la Política Integral de Infancia. El fin de políticas

sectoriales es la detección de determinadas necesidades o riesgos, además de orientar estrategias de intervención de largo plazo, permitiendo generar indicadores tanto de resultados como los de rendimiento, que a su vez permitirán medir logros, establecer responsabilidades de cada instancia y sus formas de respuestas a esas responsabilidades.

Los principales componentes mencionados con anterioridad, se muestran, según las evaluaciones, acorde a lo planteado por la Ley; no quiere decir que funcionen a la perfección, aún hay falencias, pero es coherente entre lo que se propone en los componentes con los objetivos del Programa. Al interior de los ministerios sectoriales con sus correspondientes componentes, pueden existir conflictos derivados de la designación desigual de los recursos en comparación con otras regiones, pudiendo afectar la eficiencia y eficacia de la atención en el Sector Público. Este proceso tenderá a la burocratización del sistema, para lograr la eficiencia y eficacia esperada por parte de la población objetivo. Lo que no quiere decir que exista poca o nula coherencia con el programa central. Para evitar los conflictos mencionados es necesario crear redes intersectoriales y así evitar la independencia de cada sector, optimizando los recursos.

Beneficios o actividades que se realizan, ¿cumplen con los objetivos y son coherentes a estos?

Sistema educativo masivo (PEM). Busca, mediante sensibilización, promoción, información y educación, sobre cuidado y estimulación oportuna de niños y niñas, generar un ambiente óptimo e igualitario de todos los niños y niñas en torno a la educación de la familia.

Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial. (PADB) Este es el programa de acceso desde la gestación, acompaña y hace seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, específicamente en establecimientos de atención primaria, secundaria y hospitales con servicios clínicos de maternidad, neonatología y pediatría.

Ambos componentes, principales, satisfacen los objetivos derivados del ChCC los que buscan brindar protección y apoyo al desarrollo de niños y niñas en la etapa de primera infancia, con el fin de disminuir la brecha de desigualdad, otorgando la información, formación y atención acorde a las necesidades de la población. Por ende y con lo expuesto, se puede decir que si existe coherencia entre el Programa central y los componentes de este.

Tabla 1 : Matriz de Involucrados, Programa Chile Crece Contigo

Grupo de actores	Intereses	Problema percibido	Recurso / Mandato	Interés en el Proyecto	Conflicto potencial
Nivel Macro	<ul style="list-style-type: none"> - Velar y elevar el nivel de protección social, además de mejorar la calidad de la educación en sistema preescolar y contribuir en la eficacia de la salud. - Contribuir y coordinar políticas referentes a los temas mencionados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desigualdad, entre diferentes sectores socioeconómicos, en la formación de los niños y niñas durante la primera infancia. Afectando de forma negativa, sobre el desarrollo del cerebro, trayendo consigo consecuencias a largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridad política dotada con poder institucional. Mandato acogido a la Ley establecida según el programa establecido. - Capacidad técnica en la ejecución del programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Este programa entregará, las herramientas fundamentales para el buen desarrollo de los niños y niñas; con ello, mejorando la calidad de vida. Con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades a largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Con nivel medio, debido a que existe una disyuntiva entre quienes realizan el programa y quienes ejecutan, produciendo choques de propuestas y formas de implementación.
Nivel Meso	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar a los diversos actores públicos regionales en sus áreas específicas de acción; velando por el cumplimiento de las normas, planes, programas y políticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Ineficiencia en la aplicación de programas, debe existir una coordinación entre las instituciones participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad técnica en el área específica, garante de información relevante, cercanía entre los niveles micro y macro, permite la coordinación de las partes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de manera eficiente del programa en cuestión, con la finalidad de lograr los objetivos establecidos a nivel central 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel Macro, siempre existen disyuntiva entre quienes realizan la política pública y quienes ejecutan y evalúan, ya que observan y saben las repercusiones del caso y contexto
Nivel Micro	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación de políticas de desarrollo en el nivel provincial y comunal, articular y gestionar políticas locales a favor del desarrollo de la primera infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinterés de la autoridad central en la formulación de políticas públicas dirigidas a los infantes; principalmente aquellos se sean parte de los sectores más vulnerables de la sociedad. - Condiciones de vida y de recursos, insuficientes para el desarrollo integral de niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poderío ciudadano, son quienes finalmente prueban o desaprueban el éxito de un programa, determinando la generación de valor público, tienen la capacidad de influir en la asistencia del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que cumpla y supla las falencias, en el sector público, en las áreas educativas y de salud. Así, si el programa llega a la mayor cantidad de población vulnerable, se fomentara la equidad y calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia de los recursos y de las acciones destinadas a la plena implementación, provenientes desde el Nivel Macro; es decir, padece de suficiente respaldo.

Fuente: Elaboración Propia

Financiamiento

Los recursos asignados son bajos, en comparación con otras políticas, puesto que el programa Chile Crece Contigo ocupa los centros de salud, como consultorios, y jardines infantiles, tanto JUNJI como de la Fundación Integra, que poseen infraestructura desde antes de la creación de este programa, a su vez, el personal, en su mayoría, se encuentra ya contratado. No hay que olvidar que tanto los centro de salud como de educación pública, para la primera infancia, ya destinaban tiempo y recursos a mejorar la calidad de los niños, niñas y sus familias, pero de manera más escasa y autónoma. Sin dejar de lado que se necesitan recursos para la óptima implantación de dicho programa, principalmente para subsidiar los subsistemas

Basado en los informes de Ejecución de Gasto de la Dirección de Presupuesto, es el MIDEPLAN el que en términos de porcentaje destina más fondo en implementación del Chile Crece Contigo. Estos fondos se destinan principalmente al área de salud, específicamente al Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (Bedregal, P.: 254).

Por otra parte, el MINEDUC, también deriva recursos a la JUNJI e Integra, con el propósito de ampliar la cantidad de jardines infantiles y de los programas sectoriales, enfocados a mejorar la calidad y los servicios, principalmente aumentar los cupos y disminuir las listas de espera en dichos centros educativos.

Lo anterior se enmarca en el momento de la implementación hasta el 2010. Para el resto de ese año y los siguientes, se contempla la necesidad de destinar más recursos al área de educación, que es la que presenta menor desarrollo desde la implantación del programa, además que presenta déficit infraestructurales en los jardines infantiles y salas cunas, según las necesidades que debe satisfacer de acuerdo al programa en sí; y dejar en un papel secundario los recursos destinados al área de Salud.

Institucionalidad

El Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia crea el año 2006 una propuesta de ley en el ámbito de políticas sociales para la infancia, hasta el 2008 esta no posee la institucionalidad requerida, por lo que la Presidenta Michelle Bachelet en su discurso del 21 de mayo, de ese año, se compromete a enviar un proyecto de ley de este programa, con ello asumir las

políticas sociales de infancia como una tarea permanente del Estado chileno. La ley numero 20.379: Subsistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo. Se publica el 12 de octubre de 2009, la que fue aprobada por la unanimidad del Congreso Nacional; de este modo se la Ley garantiza su institucionalidad, operación y financiamiento.

Evaluación o estudio del programa.

Durante el año 2009, se comenzaron con las evaluaciones al programa ChCC, de las que recalcaremos cuatro: (1) "análisis cualitativo del programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial" (abril 2009) el que busca evaluar en PADB en los establecimientos de salud en el marco de la implementación del ChCC; la evaluación muestra desafíos en la implementación de las redes comunales (2) Una segunda evaluación es el "Análisis cualitativo y cuantitativo de las redes Comunales Chile Crece Contigo" (julio 2009), esta evaluación la realizó un actor externo, Alcalá Consultores, con el fin de evidenciar las condiciones con las que llevan a la practica el proyecto las áreas sectoriales, evaluando a los agentes de las redes, la estructuración, implementación y funcionamiento. (3) Monitoreo y seguimiento de los indicadores del desarrollo infantil, proveniente de las estadísticas, hasta ahí vigentes, principalmente de salud pública, además de otras derivadas de aquellas que cuenta el programa para su gestión. (4) componentes de la estrategia de evaluación de del Sistema ChCC diseñada por el MIDEPLAN, es esta la evaluación de Impacto del PADB.

Durante el año 2010 nos encontramos con el Informe de Evaluación de Chile, creado por CRED PRO, FLASCSO y MIDEPLAN (enero 2010) con el fin de evaluar la validez de la ley, identificar los desafíos y eficacia de las estrategias adoptadas, además de evaluar la sustentabilidad de la iniciativa.

En el año 2012 Estudio de Seguimiento de Casos de Usuaris del Sistema Chile Crece Contigo elaborado por el ministerio de Desarrollo Social que buscó conocer las formas en que las usuarias y sus familias se relacionaron con el Sistema, como también identificar puntos críticos en la trayectoria que la usuaria sigue al interior del Sistema Chile Crece Contigo.

Las evaluaciones mencionadas, todas ex post, se enfocan primeramente en el enfoque cuantitativo con indicadores de impacto, con ello se da conocer la calidad del programa y la perspectiva intersubjetiva de los usuarios, tiene la finalidad de apreciar las decisiones de financiamiento, así como de continuidad en algunos sectores o cambio de orientación o implementación que deben ser

sometidos a futuro.

Estas evaluaciones evidencian la relación que tienen los niveles de eficiencia y eficacia en la solución de los problemas que se intentan resolver, también obedece a la necesidad de acercar más a los ciudadanos a las políticas públicas.

Conclusiones

Desde el análisis de políticas públicas

La calidad del diseño de la Política Pública, la importancia de esta etapa en el ciclo, ya que si aquí hay errores estos tendrán consecuencias negativas que se verán reflejadas hasta el momento de la evaluación, puesto que una política pública puede estar muy bien diseñada, pasar intacta al proceso de la aprobación y así evitar que sea ineficaz, por malas formulaciones que no poseen el sustento suficiente. Es por ello que sugiero el enfoque: institucionalismo centrado en los actores, por su relevancia desde la incorporación del problema en la agenda hasta su papel en la evaluación de las políticas públicas. Para ello, considero, que es importante un cuerpo de trabajo que se dedique al análisis de los actores y cómo influyen en el proceso, evaluar si es coherente su misión y visión con lo propuesto durante el ciclo de la Política Pública. Donde los resultados son producto de las acciones que determinados actores desarrollan con una intención específica, la de obtener resultados planeados, desde el momento de su intervención.

¿Cuál es su conclusión respecto a la política?

Chile crece contigo cuenta con el reconocimiento hacia el Estado y el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet por tener iniciativas, como esta, que permitan subsidiar la deuda social y establecer los mínimos sociales, en el ámbito de la aplicación de políticas públicas hacia la población de menor edad y que se encuentra en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y desigualdad, esto implica una alta valoración por parte de la sociedad por los servicios prestados y atenciones garantizadas en las prácticas cotidianas para sus familias. Hay que tener en consideración, que a pesar de implementar políticas que intenten disminuir la desigualdad, de igual forma persistirá la población vulnerable, aunque sea en menor medida; es por ello que el Estado deberá seguir haciendo esfuerzos para ampliar la cobertura de los servicios públicos,

resguardando los estándares mínimos de bienestar para toda la población.

Cúales son los desafíos futuros

Las recomendaciones para el futuro que se desprenden de esta mirada, dicen relación con ajustar, afinar, acentuar, explicitar el enfoque de derechos en el programa. Para que el Estado pueda hacerse cargo de tareas pendientes en materia de pobreza y equidad, implica mayor cantidad y calidad de políticas de desarrollo social con una mayor interrelación entre las políticas sociales y económicas.

Para promover el camino hacia una sociedad de igualdad de oportunidades y grados crecientes de equidad, el Estado debe realizar tareas con el fin de mejorar los ingresos de las familias pobres, las cuales no deben realizarse, solamente, por medio de los subsidios y bonos; hace falta más que eso, es necesario institucionalizar el rol social del Estado en cuanto a fortalecer una sociedad civil participativa, con creciente autosuficiencia y autonomía. Esto, debido a que las nuevas problemáticas sociales y económicas generan expectativas y formas de expresión ciudadana volubles y de corta data, con bajos niveles de representación.

En cuanto a la coherencia y según lo visto en las evaluaciones, este programa sí cuenta con ella desde su formulación hasta los servicios otorgados, intentando disminuir las brechas de desigualdad durante la primera infancia.

En el ámbito de salud, se cumplen a mayor cabalidad los objetivos, mientras que en el área de educación preescolar aún hay deudas, puesto que tanto en jardines JUNJI como en aquellos de la Fundación Integra hay niños y niñas, pertenecientes a los sectores vulnerables, que se encuentran en lista de espera, estimándose entre ambas instituciones alrededor de 30 mil niños sin acceso a estas prestaciones; para suplir ello se ha instalado en los consultorios las "modalidades equivalentes" a cargo de una educadora de párvulos, donde hay que pedir hora igual que para atenderse con un médico, allí les enseñan a los padres a motivar a sus hijos con actividades que podrían realizar en un Jardín Infantil, siendo criticadas pues no genera el mismo impacto.

Referencias Bibliográficas

- Adelantado, José (2002) "Cambio en el Estado de Bienestar. Políticas y Desigualdades en España", Artículo en Revista Cuadernos de Prácticas Sociales, Universidad Arcis, 2002, Enero Pág. 54
- Barudy, Claudia; Castillo Edel (2011) "Rol de la Familia como Primer Educador", Revista Cero4. Fundación Integra, Edición 03
- Chile Crece Contigo (2010) "Política Integrales de Infancia abordando las inequidades y Construyendo Intersectorialidad". Bogotá. En: <http://proyectoiiinacdi.org/wp-content/uploads/2011/04/ARTICULACION-NACIONAL-COLOMBIA.pdf>. Recuperado el 8 de junio de 2013
- Cousiño, Felipe; Foxley, Ana María (2011) "Políticas Públicas Para la Infancia", Gráfica Lom Ltda., Santiago, Chile.
- Erazo.X, Martín. M, Oyarce. H. "Políticas públicas para un Estado social de derecho." Lom ediciones. Santiago. 2007
- Gobierno de Chile, Ministerio de Planificación. En <http://www.gobiernodechile.cl/media/2010/05/MIDEPLAN.pdf>. Recuperado el 9 de junio de 2013
- Historia de la Ley N° 20.379 (2009) Biblioteca del Congreso Nacional
- Informe de evaluación de Chile (2010). Cred-pro. MINSAL. Santiago.
- Lahera, Eugenio (2005) "Implementación de las políticas y asesoría presidencial" Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile
- Laraña, Osvaldo; Contreras, Dante (2010) "Las nuevas Políticas de Protección Social en Chile, Capítulo 6 Chile Crece Contigo: el desafío de la Protección Social de la Infancia. Editorial UQBAR, Santiago, Chile.

Ministerio de Planificación (2009) "Crea el sistema intersectorial de protección social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo. Biblioteca del Congreso Nacional. En <http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1006044&idParte=0>. Recuperado el 28 de mayo de 2013

Subsistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo. Depto. economía y negocio U de Chile. Santiago. 2009

Vidal L, Ximena: "Informe sobre el programa de gobierno "Chile crece Contigo". Sistema de Protección Integral de la Infancia". En http://seminariografica.uchilefau.cl/wp-content/uploads/2012/12/Informe_sobre_el_programa_de_gobierno_Chile_crece_contigo.pdf. Recuperado el 28 de mayo de 2013

Zurbriggen. C. "Institucionalismo centrado en los actores: Una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas" Revista de Ciencia Política. Santiago. 2006